



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 DIC 2024

RES. H. Nº 2065/24

Exptes. Nº 4492/23 y 4341/17

VISTO:

La Resolución H.0033/19 mediante la cual se aprueba la actualización de la composición de las cátedras y la distribución de los cargos Docentes de la Facultad de Humanidades, aprobada mediante Resolución H.1448/17; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita se modifique la mencionada Resolución incorporando el cargo creado mediante Res.CS-198/23 y Res.CS-377/23.

QUE el cambio solicitado no implica la vulneración de ningún derecho consignado en el Convenio Colectivo de Trabajo Para Docentes Universitarios – Decreto 1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº553 aconseja dar curso favorable a lo solicitado por la Escuela de Historia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.0033/19 en el sentido de incorporar el cargo creado mediante Res.CS-198/23 y Res.CS-377/24, a la cátedra de la Escuela de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

21	Derecho Constitucional	-	-	VACANTE	AD1º
----	------------------------	---	---	---------	------

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE con copia a la Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa